



María Fernández Abanades

Redactora de E&J

Las empresas no pueden obligar a sus trabajadores a vacunarse

Según los datos que ofrece el Ministerio de Sanidad, **en España casi un 91% de la población mayor de 12 años ha recibido la pauta completa de vacunación**. Desde hace algunos meses está abierto el debate de si estar vacunado debería ser requisito imprescindible para acceder a ciertos lugares especialmente multitudinarios: bares, comercios, conciertos... La discusión ha calado al ámbito laboral y hay quien se plantea si es posible que un empresario obligue a sus trabajadores a vacunarse.

Países como **Austria** han hecho obligatoria la vacunación para todos los mayores de 18 años. Otros, como **Francia**, exigen la vacunación a todos los trabajadores de la salud. En España, sin embargo, la vacunación se ha mantenido como algo voluntario, aunque altamente recomendado, promovido por las autoridades.

En España no se puede

Dado que la vacuna contra la COVID no es obligatoria en nuestro país, ninguna empresa puede forzar a sus trabajadores a ponérsela. Pueden, no obstante, **recomendar** a sus trabajadores vacunarse.

Persona visualizando en su dispositivo móvil su pasaporte Covid (Foto: SINC)

Lo impide el artículo 2.3 de la [Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente](#) que establece como principio básico que todo paciente o usuario tiene derecho ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |